



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí

en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente

Título de Abogado

al Señor

Oscar Carlos Vera Fabrega



ESTARIA

Título de Abogado

expedido a favor del Sr.
Oscar Carlos Vera
Fabrega.

en virtud de haber hecho todos los estudios preparatorios y profesionales así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por Unanimidad de Votos en el examen de recepción que sustentó el día ocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha catorce de enero de mil novecientos setenta.

Se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta.

El Secretario,
Miguel Roberto Vega Torres

El Director de la Universidad
Miguel Roberto Vega Torres



SECRETARIA
ESTADO DE
SALVADOR ALVARADO

SECRETARIA

En el nombre de la Patria, y en nombre
de Salvador Alvarado, a los señores diputados que
están a la Universidad Autónoma, con su
voto, sección, respectivamente en su
distrito,

10.º de febrero de 1912
PC del gobernador, diputado del Estado
del secretario General de Gobierno,

Lic. Jesús Medina Lomelí

Yo el secretario General
del Estado de México y su Lomelí.

Presidente
Lic. Jesús Medina Lomelí